

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 25 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Edith Bernat i Escaler.—23.105.

SOLYCAN, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca a los socios a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Senador Castillo Olivares, n.º 48, 2.º, de esta ciudad, el día 30 de junio de 2005 a las 13,00 horas, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2004, así como la censura de la gestión social en el mismo ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de mayo de 2005.—Administrador único, Domingo Medina Suárez.—23.130.

SON VIDA HOTELES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, el día 17 de junio de 2005, a las 12'00 horas, en carrer de la Vinagrella, s/n, 07013, Palma de Mallorca (Arabella Sheraton Golf Hotel -Sala Dragonera-), en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), así como del informe de gestión e informe de auditoría de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico 2004.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados e inscripción en los Registros públicos correspondientes.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 212 y 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o

claraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Palma de Mallorca, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Joan Buades Feliu.—25.110.

SONOMÀGIC, S. L.

(Sociedad absorbente)

FAGOT ESTUDIO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de «Sonomàgic, Sociedad Limitada» y «Fagot Estudio, Sociedad Limitada Unipersonal» anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 1 de Febrero de 2005, de fusión por absorción por la primera de la segunda, con extinción por disolución sin liquidación de «Fagot Estudio, Sociedad Limitada Unipersonal» y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente «Sonomàgic, Sociedad Limitada», que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 27 de diciembre de 2004.

Conforme a lo establecido en los artículos 238, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios, acreedores y trabajadores de ambas sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, los balances de fusión, la relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio del administrador de ambas sociedades y la fecha desde la que desempeña sus cargos, así como el derecho de socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y balance de fusión y de estos últimos de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gandía, 25 de febrero de 2005.—El Administrador único, Cebrià Molinero Lloret.—23.158.

2.ª 20-5-2005

SORPI LUX, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta sociedad celebrada el día 2 de mayo de 2005, se acordó por unanimidad:

Primero.—La reducción del capital social en 294.363,66 euros mediante la amortización de 48.978 acciones números 15.009 al 19.089; 10.009 al 14.089; 25.009 al 29.090; 20.009 al 24.089; 30.009 al 35.450; 43.343 al 48.784; 36.676 al 42.117; 50.009 al 55.451; 56.676 al 62.117; 63.343 al 68.784 todas ellas inclusive que habían sido adquiridas. Como consecuencia del anterior acuerdo el capital social de la compañía queda fijado en 126.392,82 euros representado por 21.030 acciones numeradas del 1 al 21.030 de un valor de 6,0102 euros cada una. Se hace mención expresa a la facultad de los acreedores a su derecho de oposición, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos García Calvo.

STANTON ENERGÍA, S. A.

La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de abril de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la so-

ciudad, así como el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	61.000,01
Pérdidas acumuladas	61.000,01
Total Pasivo	0,00

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Liquidador único, José Manuel de Miguel Moreno.—22.966.

T-SYSTEMS ITC SERVICES ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (Sociedad absorbente)

T-SYSTEMS ELTEC SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de la Sociedad T-Systems ITC Services España Sociedad Anónima Unipersonal y T-Systems Eltec Sociedad Anónima Unipersonal, en ambos casos en el ejercicio de las competencias de Junta General con arreglo al artículo 311 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, acordaron el día 11 de mayo de 2005, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de T-Systems ITC Services España, Sociedad Anónima Unipersonal de T-Systems Eltec Sociedad Anónima Unipersonal, conforme a los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2004, tanto para la sociedad absorbida como por la sociedad absorbente y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de este año 2005.

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de T-Systems ITC Services España Sociedad Anónima Unipersonal y T-Systems Eltec Sociedad Anónima Unipersonal, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo se hace expresamente constar que durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de T-Systems ITC Services España, Sociedad Anónima unipersonal y de T-Systems Eltec, Sociedad Anónima unipersonal, Joan Jordana Ollé.—23.327. y 3.ª 20-5-2005

TAFIRA CENTRUM, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, n.º 19, 1.ª planta, el 23 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2004, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir su entrega o envío gratuito a su domicilio.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la Junta, en la forma prevista por la Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Jesús M.ª Ugarte Ugarte.—23.011.

TALLERES PERSAN, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 191/04 seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Valentín Crespo Bosque y Hernán Crespo Bosque frente a Talleres Persan, S. L. se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 8.193,20 euros de principal más 1.638,64 euros de intereses y costas.

Bilbao, 4 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—23.245.

TARMOBEL DECORACIÓN, S. L.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de socios que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía el próximo día 8 de junio del 2005 a las dieciséis treinta horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación, si procede, del capital social de la compañía en la cifra de 195.000 euros, mediante la creación de nuevas participaciones, a través de aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación si procede del artículo 7.º de los Estatutos sociales referente a la cifra de capital social.

Tercero.—Análisis de la situación económica de la empresa y acuerdo, si procede, de presentación del procedimiento voluntario de concurso de acreedores.

Cuarto.—Acuerdo, si procede, de disolución de la sociedad por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio contable a menos de la mitad del capital social con consiguiente acuerdo, si procede y es viable, de realización de los correspondientes Activos y Pasivos.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los socios el derecho que les asiste de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como, en virtud del artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a solicitar, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día. Asimismo se pone a disposición de los socios en el domicilio social de la compañía la memoria e informes del administrador relativos a los puntos tercero y cuarto del Orden del día.

En Barcelona, a 18 de mayo de 2005.—El Administrador Único, firmado: Claudio Clarens Biern.—25.022.

TC INVERSIONES, S. A.

Se convoca Asamblea general, a celebrar en el domicilio social, Bisbe Serra, 1, 5.º B, 12560 Benicasim (Cas-

tellón), a las 11,30 horas del día 21 de junio de 2005, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 22 de junio de 2005, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la Asamblea.

Benicasim (Castellón), 9 de mayo de 2005.—Administradora única, Clotilde Caballero Domínguez.—22.704.

TECNOLOGÍA EN PREVENCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Absorbente)

INANSA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Absorbida)

Los socios únicos de estas sociedades, en funciones de Junta General, han aprobado, en fecha 15 de febrero de 2005, su fusión por absorción, siendo Tecnología en Prevención, Sociedad Limitada Unipersonal la entidad absorbente e Inansa, Sociedad Limitada Unipersonal la entidad absorbida, que se extingue sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sociedad íntegramente participada por la absorbente.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que habrá que ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 2005.—El Administrador único de ambas entidades, Don Jorge Tusell Gómez.—23.042.

2.ª 20-5-2005

TELECOMUNICACIONES TENOVIS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AVAYA COMUNICACIÓN ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por medio de decisiones del Socio Único de la sociedad Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada y del Socio Único de Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada acordaron, unánimemente, el día 17 de mayo de 2005 y el día 31 de marzo de 2005, respectivamente, la fusión por absorción acogida a lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada por Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el Pro-

yecto de Fusión de fecha 28 de marzo de 2005 aprobado y firmado por el Administrador Único de las dos sociedades intervinientes y sobre la base de los balances de fusión de las dos sociedades cerrados el 30 de septiembre de 2004 para Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada y el 31 de diciembre de 2004 para Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil la sociedad absorbente acordó adoptar como denominación social la de la entidad absorbida, esto es, Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

En Madrid, a, 17 de mayo de 2005.—Ivan Arrieta, Administrador Único de Telecomunicaciones Tenovis, Sociedad Limitada, y Administrador Único de Avaya Comunicación España, Sociedad Limitada.—24.083.

y 3.ª 20-5-2005

TELEVISIÓN MURCIANA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley General de la expresada sociedad, en su reunión de 16 de mayo de 2005, acordó reducir el capital social en 3.770.336,16 euros, quedando fijado en 73.023,84 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10 euros, a 0,19 euros.

Murcia, 16 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Empalmadores y Celadores, S. A., P. p. doña Nuria Navarro Berenger.—25.007.

TENSION TEXTIL, S. L.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los socios a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Colonia Agafallos, de Ripoll, el día 13 de junio de 2005, a las dieciocho horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación del Acta en la propia Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta general podrán ser examinados desde esta fecha por los señores socios en el domicilio social de la sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán facilitadas de forma inmediata y gratuita.

Ripoll, 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Benet Camps.—23.187.